

# LOS NIÑOS Y NIÑAS NO SON MENORES:

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE UN ENFOQUE SOCIAL PARTICIPATIVO  
 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PROYECCIÓN SOCIAL, PASTORAL UNIVERSITARIO  
 Y EL ÁREA DE HUMANIDADES<sup>1</sup>

## Resumen

■ **Por: Elsa Ruth Rodríguez Páez**

Coordinadora de  
 Investigación y Proyección  
 Social universidad Santo  
 Tomas sede Villavicencio.  
 Psicóloga Universidad  
 Nacional. Mg. Desarrollo  
 Educativo y Social UPN -  
 CINDE.

La violencia que afecta y vulnera los derechos de niños y niñas es un fenómeno social evidente en la historia de la humanidad y en diversas culturas. Sus manifestaciones adquieren sentidos y significados desde las representaciones sociales y las dinámicas de poder que la legitiman. La preocupación cada vez más sentida, y fundamentada por las diversas disciplinas, acerca de la importancia de garantizar el desarrollo pleno del niño y la niña y el acceso de los mismos a los derechos que proclama la Convención Internacional de 1989, a fin de propiciar el desarrollo social y humano en todas las naciones, ha generado una nueva normatividad en el país y de igual forma ha tenido mayor injerencia en la formulación de políticas públicas con relación a la infancia y adolescencia. Sin embargo, la existencia de dicha normatividad no es garantía de un cambio en las prácticas sociales que aún en el siglo XXI no se han transformado con relación al trato y el reconocimiento de la dignidad de la infancia y adolescencia. Por ello es fundamental que la universidad se comprometa con el proceso de transformación de las prácticas de la violencia hacia los niños y niñas, aportando desde la investigación y la proyección social para que la voz y la realidad de los niños sea escuchada y visibilizada, y para que sean los mismos niños y niñas quienes construyan y propongan nuevas formas de relacionamiento y reconocimiento de su particularidad.

## Abstract

The violence that affects and undermines the rights of children is a social phenomenon evident in the history and across cultures. Their demonstrations take on meanings and significance from the social representations and the dynamics of power that legitimized. The growing concern felt, and informed by various disciplines, about the importance of ensuring the full development of the child and the child and their access to the rights proclaimed in the 1989 Convention, to promote the social and human development in all nations, has led to new laws in the country and likewise has had greater influence in the formulation of public policies regarding children and adolescents. However, the existence of such regulations is no guarantee of a change in social practices that even in the XXI century have not been changed in relation to the treatment and recognition of the dignity of children and adolescents. It is therefore essential that the university is committed to the process of transforming the practice of violence towards children, reaching from the research and social outreach for the voice and the reality of children is heard and viewed, and to be the children themselves who build and propose new forms of relationship and recognition of their particularity.

1. Proyecto desarrollado con la participación de estudiantes de Contaduría Pública, Derecho y Negocios Internacionales con el apoyo del Ministerio de Educación y ASCUN.

Palabras clave

Derechos de niños y adolescentes, protección integral, participación, existencia y desarrollo.

## Introducción

“Los primeros actores a ser consultados para identificar la situación de vulneración de sus derechos son los mismos niños y niñas. Aproximarnos a la realidad del niño y la niña y a sus representaciones sociales es el principio del reconocimiento del niño y sus derechos”. Anne Kempe (2004)

El proyecto Los Niños No Son Menores: Promoción de Derechos de Niños y Niñas se inicia en la Comunidad Villa Lorena de Villavicencio en el mes de febrero del 2010 gracias al apoyo y compromiso de un grupo de estudiantes vinculados a las labores del Comité de Proyección Social de Pastoral Universitaria con los cuales se emprendió la empresa más bella y valiosa que la sociedad puede emprender: promover el conocimiento, la apropiación y la defensa de los derechos de los niños. A partir de la convocatoria del Ministerio de Educación y ASCUN, abierta a las universidades que realizan proyectos sociales, se obtuvo el reconocimiento junto con otros 20 proyectos, y la asignación de recursos que nos han posibilitado financiar su continuidad y desarrollo en éste segundo semestre del 2010, tanto en la comunidad de Villa Lorena como en la comunidad de Villa Julia donde funciona el Hogar Ángel de La Guarda de Pastoral Social Caritas Villavicencio.

La experiencia de éste primer semestre ha puesto de manifiesto el interés, el amor, la sensibilidad y los valores que poseen nuestros estudiantes y docentes, los cuales se corresponden con el sentido misional de la Universidad Santo Tomas como institución responsable socialmente. Los aprendizajes construidos han transformado la vida de todos los que hemos hecho parte de ésta historia y nos ha develado la urgencia de participar en ella como agentes dinamizadores del cambio que promueve el reconocimiento de los derechos y de la condición particular de los niños y niñas inmersos en contextos sociales de pobreza, exclusión y marginación.

El proyecto de investigación hace parte del proceso formativo de estudiantes para el desarrollo de competencias investigativas y se articula a las acciones de los cursos Metodología de la Investigación del Programa de Derecho y la electiva de Responsabilidad Social Empresarial, del cual hacen parte estudiantes de los programas de Contaduría y Negocios Internacionales.

Tomando en cuenta que el ejercicio se constituye en una experiencia de investigación formativa, los estudiantes que participan en el proyecto son reconocidos como investigadores auxiliares y co investigadores teniendo

presente que el propósito de la investigación formativa es procurar que los estudiantes desarrollen competencias investigativas y disciplinares asumiendo los retos de la formación para el siglo XXI y preparándose para interactuar, dialogar, transformar y proponer acciones en un contexto cambiante y de incertidumbres que aporte para la construcción de una sociedad más justa e incluyente.

## 1. Proceso De Sensibilización Equipo Investigador

La Universidad como institución de educación superior cumple una función socializadora que promueve la formación integral a partir de la articulación de las tres funciones sustantivas - la enseñanza, la investigación y la proyección social - encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vida desde una perspectiva digna. En ésta medida se comprende el papel activo y participativo del estudiante en los procesos de enseñanza - aprendizaje y como sujeto crítico, creativo y ético frente a las exigencias de la vida humana que aporta a las soluciones de las problemáticas que se generan en el contexto.

En tal sentido, la responsabilidad social de la Universidad debe responder a los retos que la interacción con su entorno contribuyendo a la apropiación social del conocimiento en los ámbitos comunitarios, empresariales y gubernamentales que redunden en el incremento del Bienestar de la Comunidad a partir de proyectos que promuevan el desarrollo sostenible tanto económico, como ambiental y social.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos por el proyecto ha sido fundamental el desarrollo de un proceso de cualificación del equipo investigador, que posibilite:

- La comprensión de la particularidad del niño y la niña como construcción histórico social y como sujeto psicosocial.
- La apropiación de los principios y conceptos que soportan el marco normativo de derechos de niños y niñas y su aplicación en el contexto.
- La comprensión de los fundamentos y alcances de la metodología social participativa en el trabajo con comunidad y especialmente con niños y niñas desde una perspectiva ética.
- El desarrollo de competencias investigativas y formativas disciplinares.

Para éste propósito hemos contado con el apoyo en asesoría y cualificación de profesionales de ASCUN, la Personería Municipal y Pastoral Social, además de la labor de asesoría de los docentes que hacen parte del

equipo base y del equipo de apoyo de la Universidad Santo Tomás.

## 2. Planteamiento Del Problema

La violencia hacia los niños y adolescentes afecta su desarrollo integral en tanto desconoce sus derechos fundamentales. A los niños se les vulneran sus derechos de diversas formas y todas son expresión de la violencia; física, psicológica, económica, institucional y social. Como proceso de construcción, la violencia se legitima en el orden socio cultural mediante dispositivos de poder que se reproducen en los procesos de socialización y que procuran el control de unos por otros. La familia como institución social tiene una gran responsabilidad frente a los contenidos que se transmiten mediante la socialización primaria, en tanto se ha erigido como instancia garante de los cuidados, el afecto y las condiciones de vida que posibiliten el desarrollo integral de los niños y adolescentes, a partir de las funciones protectora y socializadora.

Sin embargo los índices de maltrato y violencia hacia los niños y adolescentes son altos al interior de la familia. Las condiciones de vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, y la legitimación del uso de la violencia, generan entonces graves deterioros en el desarrollo integral de ésta población cuyas consecuencias se hacen visibles en contextos más amplios del orden social e institucional. En esta medida preocupan los costos sociales del maltrato, la UNICEF señala que "las consecuencias pueden ser devastadoras. La violencia y el maltrato pueden matar, pero el resultado más habitual es una infancia con una salud física y mental precaria, privada de su derecho a la educación o abocada a la indigencia, el vagabundeo y la desesperanza. Además, si tienen hijos, los niños y niñas que padecen maltrato serán más proclives cuando sean adultos a someterlos a algún tipo de maltrato". Todas estas manifestaciones de la violación de los derechos del niño, deterioran el entramado social y el desarrollo de las comunidades y generan un costo social que no se ha evaluado.

Aunque el maltrato de los niños y niñas no es una práctica exclusiva de las poblaciones más pobres, es innegable que los factores de riesgo asociados a la pobreza hacen más probable la vulneración de los derechos y la dificultad de restitución de los mismos, cuando han sido vulnerados. Estos aspectos generadores de disparidad en el progreso social influyen en el desarrollo integral del niño y niña, afectando sus vidas y son en si mismos indicadores de violación de derechos y de injusticia.

La normatividad existente frente a la responsabilidad de la familia y del Estado, con relación a los derechos del niño y del adolescente, hoy más que nunca establece una serie de responsabilidades conjuntas que procuran la articulación de la comunidad, las diversas instancias del Estado, encargadas de atención, protección, justicia y restitución de derechos, las organizaciones de base, las instituciones educativas, las entidades prestadores de servicios de salud, y la familia, para asegurar el desarrollo integral de los niños y adolescentes desde el reconocimiento de su diferencia y de su calidad de sujetos de derecho.

A pesar de lo anterior, los factores estructurales del orden social actual son fuente de inequidad y de exclusión cuando se trata de materializar los derechos de todos los miembros de la sociedad y son el escenario donde la violencia y el maltrato contra la niñez se fortalecen como práctica social. Como lo señala el Informe de Violencia para América Latina, "no se puede seguir posponiendo la necesidad de contar con políticas para el apoyo integral y el fortalecimiento de las familias; la generación de empleos dignos para las personas adultas; erradicar la pobreza extrema; promover la formación y sensibilización de padres y madres de familia sobre prácticas alternativas de crianza y disciplina; la capacitación a funcionarios y funcionarias en las instituciones del sector público para asumir y poner en práctica cotidianamente los principios de los derechos humanos y la sensibilización para que toda la población asuma solidariamente la corresponsabilidad que tiene en la erradicación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes" (2006, 15).

En Colombia el 27,6% de la población del país registró Necesidades Básicas Insatisfechas, el 48.1% corresponde a la población del sector rural (Dane, 2005). Los costos monetarios directos ocasionados por la problemática de violencia alcanzan para el gobierno colombiano, hasta un 8,4% del Producto Interno Bruto (Lodoño, Gaviria y Guerrero BID, 2000)<sup>3</sup>. Durante el 2008 el Instituto Nacional de Medicina Legal Ciencias Forenses - INMLCF - realizó 13.523 valoraciones por maltrato infantil para una diferencia de 390 casos menos con respecto al 2007, lo cual refleja un comportamiento estable en los últimos 5 años. La tasa se calculó en 69 niños maltratados por 100.000 habitantes, cifra que representa una disminución del 3,5% con respecto al 2007.

Los principales agresores siguen siendo los padres 61,5%; 3.748 casos corresponden al papá y 2.953 a la mamá. Las víctimas son principalmente las niñas con 5.824 casos con relación a los niños con 5.077 casos. El

<sup>3</sup> *Violencia en América Latina: Epidemiología y Costos. Banco Interamericano de Desarrollo. Lodoño, Gaviria y Guerrero Editores. 2000. Asalto al Desarrollo. Violencia en América Latina. Washington, DC. Banco Interamericano de Desarrollo.*

mayor número de casos de niños, niñas y adolescentes violentados está en el rango entre 10 y 14 años, sin embargo con relación a la tasa por 100.000 habitantes es mayor en el grupo de 15 a 17 años de edad, lo que significa que las personas en transición de la niñez a la adultez incrementan su riesgo de agresión física por parte de un adulto con el que tienen un vínculo o probablemente son más conocedores de sus derechos y denuncian la violencia de la que son víctimas.

Asimismo el INMLCF<sup>4</sup> informa que durante el año 2008, se realizaron 21.202 informes periciales sexológicos, 929 casos más que en el 2007 (4,3%), este incremento podría ser proporcional al incremento de la denuncia. El número de dictámenes sexológicos en menores de edad fue de 16.120 (85,7%), siendo las niñas de 10 a 14 años con 5.156 casos (31,5%) las más afectadas y en los niños los más afectados fue el grupo de los de 5 a 9 años (36,8%). El departamento con mayor tasa de abuso sexual por 100.000 habitantes es Amazonas con 65 posibles delitos sexuales por 100.000 habitantes, seguido por Casanare, Meta, San Andrés y Cundinamarca, que también superan la tasa nacional de 47,7 por 100.000 habitantes. Es importante mencionar que la situación de conflicto armado se constituye en un factor de riesgo de abuso y explotación sexual para las niñas.

La tasa de homicidios reportada por el INMLCF en el 2008 indica que 882 niños y niñas fueron asesinados, 104 niños y niñas tenían entre 0 a 4 años de edad, siendo la edad de mayor riesgo de 15 a 17 años con 625 casos. Estas cifras son inferiores a las reportadas en el 2005 con 745 casos.

De igual forma se reporta que 120 niños y niñas se suicidaron, 2 casos se ubican entre los 5 a 9 años de edad, 68 de 10 a 14 años y 110 de 15 a 17 años. Esta cifra es inferior a la reportada en el 2005 que alcanzo 161 casos. En todos los casos hay mayor prevalencia de que las víctimas sean hombres.

Con relación a las muertes accidentales, el INMLCF señala que las muertes por ahogamiento (sumersión e inmersión) constituyeron en los últimos cuatro años (2004 - 2008), la segunda causa de muerte accidental; pero la primera causa de muerte para niños y niñas, representando un total de 1.148 casos. De éste total, el 42,3% corresponde a niños y niñas menores de 4 años. Al respecto es importante recordar que algunos castigos a los niños y niñas consisten en sumergir de cabeza entre el agua, mientras el adulto lo sostiene por los pies.

Continuando con la revisión de la problemática de

violencia consideramos importante ubicarnos en la situación de la niñez y adolescencia en el departamento del Meta y específicamente en la ciudad de Villavicencio, escenario de nuestra investigación.

Villavicencio, según el censo Dane 2005, cuenta con 410.695 habitantes, de los cuales 387.144 habitantes viven en la zona urbana y de ese total 172.830 personas están en edad de trabajar. La población del municipio ha sido tradicionalmente emigrante de otras regiones del país como lo evidencian los estudios del Dane. Estas migraciones han estado asociadas a los episodios más álgidos de conflicto político y a la búsqueda de mejores condiciones de vida. Para el año 1964 la población originaria de Villavicencio representaba el 42%. La proporción de oriundos del municipio aumentó según el censo del 2005 alcanzando el 48% del la totalidad de habitantes. Villavicencio es un municipio receptor de personas desplazadas por el conflicto armado con 43.529 registros. En el departamento del Meta se cuenta con el registro de 59 mil personas, según reporte de Acción Social (2008).

El Observatorio de Empleo de la Cámara de Comercio de Villavicencio refiere en un estudio del 2007 que la tasa de ocupación es de 57%, la tasa de desempleo es del 10,3% (9,7% abierto y 0,6% oculto), la tasa de subempleo es 45,8% y de informalidad es de 32,38% sobre los ocupados.

Con respecto al sector de educación, Villavicencio cuenta con 222 establecimientos, de los cuales 51 son oficiales, ubicados principalmente en el área urbana (23%), 161 son no oficiales y el 2% de régimen especial. El número de niños en edad escolar es de 105.833. La escolaridad promedio de la población es de 5,12 años (2003); la tasa de repitencia del Meta fue del 3,9% en el año 2006, mientras que este indicador para Villavicencio fue del 2,3% de los estudiantes (Fuente: MEN). La tasa de alfabetismo de la ciudad es del 93,5%. Fuente: MENEI nivel educativo de los habitantes de Villavicencio es en su mayoría de primaria (36%), el 8,6% tiene educación profesional y el 4,2% no tiene ningún nivel de estudios.

A través del Sistema de vigilancia epidemiológica del Municipio (SIVIGILA), se tiene un registro de los principales eventos de importancia epidemiológica que han sido atendidos en la red de servicios de Salud Municipal, los cuales señalan que las tasas de enfermedades han aumentado para el EDA - Enfermedad Diarreica Aguda - en menores de 5 años, con 203,7 (8251 casos) para el año 2007 superior al registro del 2006 de 199,3 (7864). De

<sup>4</sup> Revista Forense. Delitos sexuales en Colombia, 2008. Raúl Insuasty Mora. INMLCF. 2008. [www.medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co)

igual forma para IRA - Infección Respiratoria Aguda - con una tasa de 242.4 (9816) en el 2007, superando el año 2006 que registra una tasa de 204.2 (8056 casos), entre otros datos<sup>6</sup>. La mortalidad materna se ha presentado un incremento en los casos siendo la razón de mortalidad materna de 71 por 100.000 nacidos vivos ubicándose por encima del nivel nacional de 68 por 100.000 nacidos vivos. A pesar de que ha mejorado el acceso a los servicios de salud se conserva la asistencia tardía al control prenatal hasta llegar al momento del parto sin un adecuado seguimiento y manejo de su estado gestacional presentando complicaciones. Durante el año 2005 se presentaron 1337 nacimientos con madres adolescentes, en el 2006 1370 y en el 2007 se registraron 1325.

En un esfuerzo por implementar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica por parte de la Secretaría Local de Salud se dio inicio al registro organizado de los casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual a partir del año 2007. Este informe señala que en el año 2007, se reportaron 710 casos asociados a esta problemática diferenciados así; maltrato físico 198 casos, psicológico 232 casos, abuso sexual 102 casos, 51 casos de negligencia y 102 casos de abandono.

El panorama de derechos y vulneración refleja una realidad que debe preocupar a todos los entes pero especialmente a la universidad como escenario de formación de profesionales y de construcción de conocimientos que aporten al desarrollo social y humano. El compromiso ético con sus actores sociales exige nuevas alternativas de abordaje de la realidad que propicien nuevas prácticas sociales.

En este sentido, la participación de los niños y niñas en la investigación no se reduce al acto de hacer presencia como sujeto de investigación sino que implica un acto deliberativo y la construcción de un espacio de interacción donde prima el respeto y el deseo de hacer parte de la misma. Se cuestiona entonces el papel "participativo" que se le ha dado a los niños en los escenarios políticos e institucionales, en donde su actuar esta constreñido a responder cuestionarios y hacer parte de actos públicos que utilizan su figura para legitimar decisiones. Como lo señala Rocío Abello, al referirse a la participación del niño y la niña:

Respecto al nivel de la participación que se busca, Rogert Hart (1993, 1997) propone una escala muy sugerente para diferenciar los niveles genuinos de participación. Hart establece los primeros niveles de la escala en los que se destacan formas como la manipula-

ción, la decoración y el simbolismo en los que los niños - niñas desconocen los sentidos de los eventos en los que participan, el porqué de su participación y no se los retroalimenta a partir del proceso. Su participación apunta a fortalecer la causa del evento y finalmente, su participación no tiene implicaciones reales sobre el desarrollo del mismo...A diferencia de los niveles descritos ascendiendo en la escala se encuentran los niveles de participación genuina. Para Hart participar genuinamente implica comprender los objetivos del proyecto por qué se ha participado en su elección; que los aportes de quienes participan sean significativos, es decir que tengan efectos sobre el curso del desarrollo del proyecto<sup>7</sup>.

Esta preocupación por la participación de los niños y niñas se hace evidente en diversos estudios. En nuestro caso ha sido primordial el estudio de Save the Children, titulado: "¿Así que quiere hacer participar a los niños y niñas en la investigación?", el cual ha servido como guía y del cual resaltamos lo expresado por la autora:

Creo que aunque las perspectivas de los niños y niñas son muchas veces pasadas por alto cuando se consideran las cuestiones que les afectan, las niñas y niños son los más indicados para proporcionar información sobre su propia situación. Es por esta razón que estoy comprometida a hacer participar a los niños y niñas en todas las etapas del estudio y explorar maneras en que su participación pueda ser lo más significativa posible. Hacer realidad este compromiso será todo un desafío, pues demasiadas veces la participación de los niños y niñas, particularmente al discutir temas difíciles tales como la violencia contra ellos, es poco más que meramente simbólica, cuando no pura fachada<sup>8</sup>.

Pensamos que las condiciones normativas están dadas pero mejorar las condiciones de vida y las respuestas que el conjunto de la sociedad y las instituciones brindan a los niños y niñas víctimas del maltrato infantil y la violencia, conlleva necesariamente un cambio en las representaciones y prácticas sociales con relación al niño y la niña.

A partir de lo anterior se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es la situación de derechos de niños y niñas de las comunidades Villa Lorena y Villa Julia de la ciudad de Villavicencio?

¿Cuál es la estrategia pedagógica y didáctica más acertada para la promoción de los derechos de niños y niñas y el cambio de las prácticas sociales violentas?

<sup>6</sup> Diagnóstico Plan Territorial de Salud elaborado por la Alcaldía de Villavicencio en el 2008

<sup>7</sup>ABELLO, Rocío. Módulo: Desarrollo infantil y educación de la primera infancia. Maestría en Desarrollo educativo y social. CINDE-UPN 19. Mayo 2008. Pág. 13.

<sup>8</sup>KEMPE, Annica. ¿Así que quiere hacer participar a los niños y niñas en la investigación?. Save the Children, 2004. Pág. 5.

### 3. Hipótesis de Trabajo

- Los niños y las comunidades no conocen los derechos fundamentales de los niños y en tal medida no los hacen parte de sus prácticas sociales.
- La construcción social de la violencia legítima el maltrato hacía los niños y niñas considerados seres inferiores por parte de los padres, adultos y las instituciones.
- La participación como estrategia metodológica y como puesta en acto de los derechos de los niños posibilita el aprendizaje y empoderamiento de los niños y niñas y de las comunidades respecto a los derechos.

### 4. Marco Referencial (Paez Rodriguez & Leon Saavedra, 2009)

#### 4.1. Historia de la Infancia

"La historia de la infancia es una pesadilla de la que apenas empezamos a despertar".  
Lloyd De Mause (1998)

Esta frase resume los horrores encontrados en la investigación realizada por Lloyd DeMause (1998) respecto a la infancia a lo largo de la historia de la humanidad. La revisión de documentos escritos le llevó a identificar seis momentos históricos que parecen resumir las prácticas de crianza y las formas de relación entre los adultos y los niños y niñas y que señalan prácticas comunes como el infanticidio, el abandono, el abuso sexual, la explotación laboral y el control del cuerpo y de la psiquis.

Varios autores han abordado el análisis de la situación histórica de la infancia y han encontrado su relación con diversas formas de violencia de la que han sido víctimas; Phillipe Ariés (1979), Lloyds de Mause (1982), Pollok L. (1990), Badinter E. (1992), F. Casas (2007) por mencionar a los más destacados. Existen además un conjunto de artículos históricos relativos a papel desempeñado por el niño y la niña en los sistemas productivos que permite identificar el lugar asignado en su momento.

La obra de Lloyds de Mause (1982) ilustra de forma más detallada el pasaje de la situación del niño en la historia a través de una serie de etapas consecutivas que marcan las prácticas sociales con relación al niño y la niña.

- El Infanticidio. Práctica que corresponde desde la antigüedad hasta el siglo IV.
- El Abandono. Práctica frecuente del Siglo IV a siglo XIII. Los primeros cristianos consideraban que el niño tenía un alma en el nacimiento, aunque poseía

tendencias malignas.

- Ambivalencia. Hallada en las prácticas del siglo XIV al siglo XVII. El siglo XII presenció los primeros manuales de instrucción y las primeras rudimentarias leyes de protección para niños, aunque la mayoría de las madres continuaban rechazando emocionalmente a sus hijos. Los niños frecuentemente eran tratados como objetos eróticos por los adultos.
- Intrusión. Proceso visible durante el siglo XVI, especialmente en Inglaterra, los padres comenzaron a cambiar su trato; se paso de detener el crecimiento del niño a tratar de controlarlo y hacerlo obediente. Los padres estaban preparados para darles atención siempre y cuando pudieran controlar sus mentes, sus adentros, su enojo y las vidas que tenían.
- Socialización. Desde el siglo XIX a mediados del siglo XX. Iniciando el siglo XVIII, las madres comenzaron a gozar verdaderamente el cuidado de sus hijos, y los padres comenzaron a participar en el desarrollo de los niños más pequeños. El objetivo continuaba siendo inculcar metas parentales más bien que procurar la individuación. La manipulación psicológica y los golpes se usan para hacer más obediente al niño. El surgimiento de la escuela coercitiva y la adaptación coercitiva del niño a la sociedad.
- Ayuda - comienza a mediados del siglo XX hasta nuestros días (p. 88/89). A mediados del siglo XX, algunos padres adoptaron el papel de ayudar a sus hijos a alcanzar sus propias metas en la vida más que "socializarlos" a que cumplan los afanes parentales. Menos manipulación psicológica, más amor incondicional..

#### 4.2. La Violencia Y El Castigo Como Construcciones Sociales

La característica central de todas las formas de maltrato, reconocida hoy en el marco normativo de la Convención de los Derechos del Niño y la Ley de Infancia y Adolescencia (1098, 2006), es el daño ocasionado a la persona, ya sea físico, psicológico u emocional. Desde ésta clasificación puede afirmarse entonces que las personas que ejercen el maltrato no lo hacen con fines constructivos, protectores o educativos.

Prima en estas formas de interacción con el niño y la niña una representación que, tal y como lo manifiesta Ferrand Casas, nos lleva a revisar mucho más allá de las relaciones padres-hijos o maestros-alumnos, y nos entronca con los estudios psicosociales sobre relaciones intergrupales, intercategoriales e intergeneracionales. Estas manifestaciones aluden a relaciones macro sociales, entre los adultos y la infancia de cada sociedad.

Las representaciones sociales que acerca de la infancia

tiene una comunidad dada constituyen un conjunto de implícitos o de saberes cotidianos resistentes al cambio (sean verdaderos o falsos desde cualquier disciplina científica), y tienen cuerpo de realidad psicosocial, ya que no sólo existen en las mentes, sino que generan procesos (interrelaciones, interacciones e influencias sociales) que se imponen a la infancia y condicionan a niños y niñas, limitando la posibilidad de experiencias o perspectivas de análisis fuera de esta lógica. No importa cuán ciertas o erróneas sean tales creencias, sino averiguar cómo funcionan, porque, como ya advirtieron Thomas y Thomas en 1928, las situaciones definidas como reales, son reales en sus consecuencias<sup>9</sup>.

Una revisión desde la psicología social contemporánea permite señalar algunos aspectos fundamentales en la comprensión de la agresión y su relación con la violencia como construcción social. La agresión se produce en un contexto relacional de interacción interpersonal o intergrupal, cualquiera que sea su naturaleza, real o simbólica. Es considerada como una acción intencional y su acción produce un daño. Desde éste enfoque la agresión se convierte en un comportamiento anti normativo y esta atribución se da por el observador o cualquiera de sus actores; víctima y/o agresor.

De ésta forma, plantea Domènech (2002), la agresión no puede entenderse al margen del ejercicio del poder y del contexto de las relaciones de dominación. Esta apreciación conlleva la revisión de la palabra "agresión", la cual no sólo está directamente relacionada con lo observable sino que alude a otras formas lingüísticas y al ámbito de los discursos, que vincula el comportamiento agresivo con el mantenimiento del orden social. Esta mirada nos invita a cuestionar el orden social desde el cual hasta fechas muy recientes el trato a los niños y las niñas se hace objeto de revisión y preocupación del conjunto de la sociedad y de las instancias de control y de poder.

La importancia del contexto de interpretación se pone de manifiesto, señala Domènech, cuando constatamos que no todas las formas de violencia son igualmente probables en nuestra sociedad actual para todos los miembros de la misma. Es más probable que las víctimas de maltrato intrafamiliar sean las mujeres, los niños y las niñas. Es más probable que la víctima de abuso sexual sea una mujer.

### **4.3. El niño, niña y adolescente como productor de sentido**

Producir sentido es un proceso que requiere una elaboración previa concebida como representación de

algo que significa. El concepto de representación ha sido un tema central en teoría del conocimiento. Entre sus contenidos se hallan las imágenes, las ideas, las nociones o pensamientos que se forman en el psiquismo y están presentes de modo consciente. Enmanuel Kant empleó el término "representación" para referirse a un acto de experiencia mental, que posee un carácter epistemológico y puede ser analizado.

Con la obra de J. Piaget (1964), y sus aportes sobre el conocimiento y la inteligencia en los niños, se da un gran avance en la comprensión de los procesos cognitivos, lo que transforma en gran medida el quehacer educativo y la consideración del niño como sujeto social. Los resultados de sus investigaciones le llevaron a identificar unos periodos de desarrollo cognitivo, asociados a los procesos madurativos, en los que los niños configuran esquemas mentales simples (representación) a partir de sus acciones motrices y su interacción con el medio, avanzando hacia formas de pensamiento más complejas.

En la evolución del conocimiento, el ser humano atraviesa por diversas etapas ordenadas secuencialmente y de manera progresiva, las cuales sirven para la cimentación de una serie de estructuras cognitivas que se fundan como base para la construcción de estructuras cada vez más complejas, a través de lo que él ha llamado el proceso de búsqueda del equilibrio (Alvarado, 1992, p. 7). Este proceso fue descrito en su obra *Seis Estudios* (1985), señalando cuatro (4) periodos de desarrollo cognitivo.

El desarrollo psíquico, que se inicia al nacer y concluye en la edad adulta, es comparable al crecimiento orgánico: al igual que este último consiste esencialmente en una marcha hacia el equilibrio. Así como el cuerpo evoluciona al alcanzar un nivel relativamente estable, caracterizado por el final del crecimiento y la madurez de los órganos, así también la vida mental puede concebirse como una evolución hacia una forma de equilibrio final representada por el espíritu adulto, una progresiva equilibración, un perpetuo pasar de un estado de menor equilibrio a un estado de equilibrio superior... Al término del período senso-motor, hacia el año y medio o dos, aparece una función fundamental para la evolución de las conductas ulteriores, y que consiste en poder representar algo (un "significado" cualquiera: objeto, acontecimiento, esquema conceptual, etc.) por medio de un "significante" diferenciado y que sólo sirve para esa representación: lenguaje, imagen mental, gesto simbólico, etc." (p.11).

La adquisición del lenguaje, hecha posible en contextos de imitación, permite que esta representación

<sup>9</sup> Infancia y Representaciones Sociales. Casas A., Ferrand. Política y Sociedad. Vol. 43, N° 1, 2006, pág. 29

naciente aumente sus poderes apoyándose en la comunicación. La imitación diferida, el juego simbólico, la imagen gráfica o mental dependen entonces directamente de la imitación, como paso de la pre-representación en acto a la representación interior o pensamiento. El signo, sin embargo, es convencional; necesariamente debe ser colectivo. El niño lo recibe por el canal de la imitación, lo adquiere de modelos exteriores, y únicamente lo acomoda a su manera.

Progresivamente las acciones interiorizadas que permanecían aisladas en la etapa anterior, pensamiento pre operatorio, se integran en sistemas de acciones, en el sentido de que una acción puede compensar o anular a otra anteriormente ejecutada. Esta propiedad de poder integrarse en un sistema concede al pensamiento operatorio un equilibrio que está ausente en el pensamiento intuitivo, el cual se caracteriza por un equilibrio inestable y por instaurarse como una acción interiorizada.

Más tarde, la imagen mental posibilita que la imitación deje de ser únicamente diferida, para ser también interiorizada, dando lugar así a una representación que está en condiciones para convertirse en pensamiento.

Sin embargo, el origen de los símbolos no debe buscarse únicamente en el desarrollo de las capacidades cognitivas generales, sino también en el desarrollo social y comunicativo del niño. En este sentido, hay una diferencia sustancial entre la posición mantenida por Piaget y las defendidas por los psicólogos interaccionistas como Vigotsky.

Vigotsky por su parte, interpreta la función simbólica como una función comunicativa. Es así como el niño se encuentra no sólo situado en un mundo de objetos permanentes, sino también en un mundo de seres sociales que son sujetos, con los que puede establecer una relación intersubjetiva. Para Vigotsky los símbolos determinan y condicionan nuestra capacidad de compartir intersubjetivamente el mundo mental de otros, en tanto el desarrollo está, a su vez, determinado y condicionado por esa capacidad. Explica así que, para desarrollar la función simbólica, el niño debe tener noción de la conducta intencionada de los otros, y de su cualidad de poseedores de un mundo interno de experiencias, cuya estructura es idéntica a la propia.

En la obra de Vigotsky el aprendizaje humano presupone una naturaleza social específica y un proceso mediante el cual los niños acceden a la vida intelectual de aquellos que los rodean. En este contexto, los niños pueden imitar una serie de acciones que superan con creces el límite de sus propias capacidades. Desde ésta

perspectiva, un niño es primero y antes que nada un miembro de un grupo socio-cultural particular que se apropia herramientas de aprendizaje características de su grupo.

#### 4.4. Socialización

Lo que media la acción humana es lo mismo que teje el lazo social: los símbolos en cuanto "modelos de expectativas recíprocas"

(G. Herbert Mead)

El propósito del proceso de socialización es lograr que el individuo acoja los elementos socioculturales de su medio ambiente y los integre a su personalidad para adaptarse a la sociedad. Mediante éste proceso el niño aprende a diferenciar lo aceptable de lo inaceptable en su comportamiento.

La primera infancia es el periodo en el que tiene lugar el proceso de socialización más intenso, cuando el ser humano es más apto para aprender. Sin embargo, la socialización del niño y la niña durante la infancia no constituye en sí una preparación suficiente y perfecta, ya que en la medida en que crece y se desarrolla su medio ambiente podrá variar exigiéndole nuevos tipos de comportamiento.

El niño y la niña en las primeras fases de su proceso de socialización no puede distinguir entre la objetividad del mundo natural y la de las formaciones sociales. Experimenta el mundo social como una realidad objetiva, que antecede a la vida del individuo, en la que su propia biografía se aprehende como un episodio más. El mundo social así ejerce sobre él, poder de coacción, lo sumerge en una vida cotidiana que le es extraña, sobre la que no se duda. Solo la conciencia de la capacidad humana para romper los límites del mundo social establecido, frente al conocimiento que se tiene de él, frente a las interpretaciones construidas como explicación de su legitimidad, es decir solo la conciencia de la capacidad humana por soñar mundos posibles libera al hombre y le permite construirse en un sujeto generador de sentido, en un constructor de mundos posibles.

Es allí, en el espacio de la interacción, donde se experimenta el poder, la ideología, la alineación, la transformación, la posibilidad de cambio. Desde allí podemos contextualizar el desarrollo humano en sus diversas dimensiones (afectiva, social, comunicativa, cognoscitiva, valorativa, etc.). Es allí donde el sujeto puede construirse como alguien capaz de representar su especie (Alvarado, 1992, p. 11,12).

En este sentido podemos afirmar que la socialización, como construcción de la identidad del sujeto, únicamen-

te se da en espacios de interacción (Alvarado, 1992, p.9). Para Berger y Luckman (1989), todo desarrollo individual del organismo esta precedido por un orden social, en el que la institucionalización se materializa con la habituación de las diversas actividades humanas, aprendiéndose como pauta por el que la ejecuta con economía de energía e indecisiones.

Estas acciones tipificadas en el orden social, al igual que los actores que las realizan, requieren historicidad y control. Estas pautas han sido definidas y denominadas Sistema de Control Social. Al adquirir historicidad, las acciones, se objetivan y se internalizan, como realidad subjetiva, por el sujeto en el proceso de socialización. Los sujetos sociales, como actores, se identifican con las tipificaciones de comportamiento objetivadas socialmente in actu. Se habla de "roles" cuando esta clase de tipificación aparece en el contexto con un cúmulo de conocimiento objetivado, común a una colectividad de "actores". Los "roles" son tipos de actores en dicho contexto. Es así como la socialización se instituye en un proceso por medio del cual un sujeto adquiere una identidad cultural y social, y al mismo tiempo tiene la capacidad de transformarla.

#### **4.5. El Marco Normativo E Institucional De Los Derechos De Los Niños, Niñas Y Adolescentes.**

Revisar el marco legal y normativo que ha viabilizado el establecimiento de límites a la violencia y el maltrato infantil nos coloca de frente con un hecho histórico fundamental para el avance de las políticas públicas en la protección y garantía de los derechos de niños y adolescentes, como es la Convención de los Derechos del Niño.

##### **4.5.1. La Convención de los Derechos del Niño y su implementación en Colombia**

La Convención aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 2 de noviembre de 1989, instituye el marco fundamental a partir del cual los gobiernos desarrollan sus políticas para la niñez y la adolescencia. Estos derechos se organizan y agrupan según la UNICEF, no sin cuestionamientos respecto a la pérdida relevancia de unos derechos con relación a otros, en cuatro derechos fundamentales:

- Derecho a la supervivencia - existencia. Contempla el derecho a la vida y a la supervivencia, y los derechos que competen a la salud y nutrición.
- Derecho al desarrollo. Contempla el derecho a no ser separado de sus padres, al acceso a información y material que promueva su bienestar social, espiritual, moral, salud física y mental, a que ambos padres asuman la responsabilidad de la crianza y desarrollo, a la

educación primaria gratuita y a facilidades de acceso a la educación secundaria, a una educación que desarrolle todas las potencialidades del niño y la niña, a tener tu propia vida cultural, religión o idioma, para los niños que pertenezcan a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas y a descansar, jugar y tener acceso a la cultura

- Derecho a la protección. Contempla el derecho a no ser discriminado, a que los intereses del niño y la niña sean lo primero en todas las medidas concernientes a ello, a que se hagan efectivos y ejerzan todos los derechos reconocidos en la convención.

- Derecho a la participación. Derecho a expresar su opinión en los asuntos que le afectan y a que se le tenga en cuenta, a la libertad de expresión y a buscar, recibir y difundir información, a la libertad de pensamiento, conciencia y religión y a la libertad de asociación y a celebrar reuniones pacíficas.

##### **4.5.2. Ley 1098 del 2006**

Con la entrada en vigencia de ésta ley se fortalece la normativa sobre la prevención y se transforma el modelo de atención, desde la protección integral, y se da paso al reconocimiento del niño, la niña y el adolescente como sujetos de derecho. Se pasa del paradigma de situación irregular al de protección integral, que conlleva modificar el enfoque y la perspectiva: del catalogo de situaciones se habla del catalogo de los derechos. La cobertura y ámbito de aplicación también se transforma, se pasa de atender 4 millones de niños y niñas a preservar los derechos de 17 millones de niños y niñas (41.5%). Se aplica además a los colombianos fuera del país. El lenguaje de referencia se modifica, no se habla de menores sino de niños, niñas y adolescentes.

Retomando el paradigma de la protección integral, de la Convención de los derechos del niño y la niña, la nueva Ley de Infancia y Adolescencia recoge los conceptos de; "sujeto de derechos"; la "prevalencia de derechos de los niños y niñas, y la "corresponsabilidad" entre la sociedad y el Estado..

#### **4.6. Supuestos Éticos**

Dado que la primera parte de la investigación consiste en una aproximación a la situación de vulneración de derechos con la participación de los niños y niñas, se requiere garantizar el consentimiento informado y asegurar la protección de los participantes. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: discutir los riesgos posibles; protección de la identidad de niños y niñas; participación significativa de los niños y niñas; compromiso profesional y humano y consentimiento informado y confidencialidad.

### **5. Objetivos Del Proyecto**

### 5.1. Objetivo General:

Desarrollar e implementar una estrategia pedagógica y didáctica, desde un modelo social participativo, para la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

### 5.2. Objetivos Específicos:

- a) Realizar un diagnóstico social participativo de la situación de derechos de niños y niñas y los factores de vulneración en las comunidades Villa Lorena y Villa Julia.
- b) Construir e implementar una propuesta pedagógica y didáctica para la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes pertinente a la realidad social, cultural, política, económica y educativa de los niños y niñas.
- c) Capacitar a un grupo de adultos que actuarían como multiplicadores de la experiencia.

## 6. Metodología

El proyecto se acoge al paradigma cualitativo de investigación y su alcance desde la perspectiva crítico - social se basa en el enfoque Social Participativo que procura el empoderamiento de la comunidad como gestora de sus decisiones para el logro del desarrollo social. La estrategia fundamental es el taller. Los instrumentos propuestos son: el diario de campo, la ficha socio familiar, formatos de trabajo individual y formatos de trabajo grupal.

6.1. Elaboración Del Diagnostico De La Situación De Derechos De Niños, Niñas Y Adolescentes, el cual se efectúan en cuatro fases propuestas por el modelo Enfoque Social Participativo de Niños y Niñas de Anne Kempe (2004), tomando en cuenta que los primeros actores a ser consultados para identificar la situación de vulneración de sus derechos son los mismos niños y niñas.

- Etapa 1. Comprende los aspectos de planificación y contextualización, como son: a) revisión documental; b) contextualización. Identificación y caracterización de las comunidades en las que se desarrolla el proyecto; Villa Lorena y Villa Julia; c) Diseño de los medios de recolección y acopio de la información para el diagnóstico de la situación de derechos de niños y niñas. Formulación y desarrollo de talleres con participación de niños y adultos.
- Etapa 2. Trabajo de campo, comprende dos aspectos así: Implementación de los medios de recolección de información y acopio de la información.

Retroalimentación de la información acopiada con los actores partícipes.

- Etapa 3. Análisis y Redacción del Documento Diagnóstico Situación de Derechos de Niños y Niñas. Para el desarrollo de esta fase se realiza un proceso de organización de los datos obtenidos en cada una de las sesiones de trabajo. Estos resultados serán presentados y retroalimentados por los grupos sujetos de estudio, para una mayor comprensión y validez del diagnóstico.

### 6.2. Construcción De La Propuesta Pedagógica Y Didáctica Para La Promoción De Los Derechos De Niños Y Niñas

A partir del diagnóstico realizado, en donde se identifican los aspectos sentidos y vividos de vulneración de derechos de los niños y niñas, se construirá el material didáctico y la cartilla que guiará el uso e implementación de la propuesta pedagógica y del material didáctico que lo acompaña, correspondientes a los bloques de derechos.

### 6.3. Implementación De La Propuesta De Promoción En Las Instituciones Y Comunidad

Una vez desarrollado el material promocional se implementará la propuesta en las comunidades de Villa Lorena y Villa Julia. De igual forma se validará con un grupo de adultos, padres de familia, agentes institucionales y educativos de la comunidad, a los que se les presentará el material para su retroalimentación. Posteriormente, Se construirá una ruta de capacitación en Derechos de Niños y Niñas, dirigida a adultos representantes y líderes de la comunidad, con el propósito de que se conviertan en multiplicadores y defensores de los derechos de niños y niñas.

## 7. Resultados

Durante ésta primera fase se avanzó en la caracterización de la situación de derechos y factores de vulneración de los mismos en los barrios Villa Lorena y Villa Julia. El reconocimiento del contexto conllevó a que el equipo de docentes que dirigen el proyecto construyera las guías y formatos de trabajo y acopio de información que le permitió a los estudiantes tener claridad con relación a los procesos, la información requerida y las características de la información que debía consignarse en un primer informe. De igual forma, de manera conjunta entre estudiantes y docentes, se construyeron los talleres y el material didáctico que ha permitido identificar la realidad de derechos y generar aprendizajes con los niños y al interior de sus grupos familiares.

El proceso de caracterización nos permitió identificar condiciones diferentes de vulneración de derechos de

los niños en cada una de las comunidades, sujetas a las condiciones históricas de constitución del barrio y las

características de su poblamiento, como se observa en la siguiente tabla:

ITEMS	VILLA JULIA	VILLA LORENA
<b>HISTORIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Barrio tradicional, primera mitad del siglo XX</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asentamiento subnormal</li> </ul>
<b>POBLACION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>270 familias – 500 niños aproximadamente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>480 familias – 1200 niños entre 0 y 12 años. (Fuente: Líderes comunitarios)</li> </ul>
<b>TERRITORIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comuna 3 (Zona centro)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comuna 8 (zona alta y montañosa, Sector loma linda, sector loma azul)</li> </ul>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acueducto y alcantarillado municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acueducto propio, no planta de tratamiento, no alcantarillado.</li> </ul>
<b>VIVIENDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Zona comercial predominante. Vivienda familiar antigua; acabados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Familiar, obra negra. Madera. Espacios reducidos, hacinamiento.</li> </ul>
<b>EDUCACION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escuela Villa Julia 185 niños. Deserción 9.1% (Fuente: Secretaria de Educación)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escuela Villa Lorena: Básica primaria. 248. Deserción 2.4%. (Fuente: Secretaria Educación)</li> </ul>
<b>OFERTA INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 hogares comunitarios y un hogar múltiple. Cada hogar comunitario tiene 13 niños. El hogar múltiple cuenta con 26 niños. Restaurante Escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ICBF: Hogar comunitario: 4 FAMI: 2.</li> <li>Comedor Comunitario (PLAN CASABE)</li> <li>Restaurante Escolar.</li> </ul>
<b>EMPLEO / ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades ambulante, fabricas de calzado, tiendas, licoreras, billares, casas de prostitución,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades comerciales (fami - empresa, empleo informal, servicios , N° de negocios: 40 establecimientos)</li> </ul>
<b>INFRAESTRUCTURA DE VIAS DE ACCESO Y TRANSPORTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pavimentación en vías. Ruta de transporte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pavimentación en vía principal, Vías destapadas.</li> <li>Una ruta de transporte.</li> </ul>
<b>CONDICIONES AMBIENTALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación por basuras, por ruido y por emisión de gases.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación de los afluentes: Vitalia, Caño Grande y Caño Embarrado, aguas negras, basuras, explotación de Arenera, Deforestación y presencia de vectores. Zona de riesgo.</li> </ul>
<b>PROBLEMATICAS SOCIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vinculación de los niños al trabajo. Hay un convenio con CONVIDAME para acompañar a los niños que rabajan y para evitar la vinculación temprana al trabajo. Delincuencia, venta y consumo de sustancias psicoactivas, prostitución. Zona de tolerancia. Miedo a la delincuencia. Ausencia e espacios para recreación de niños (prima el encierro)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consumo de sustancias psicoactivas, pandillas, delincuencia juvenil, maltrato infantil, precariedad laboral, pobreza, Deserción escolar, Ausencia de programas de cualificación laboral, Trabajo infantil. Inadecuado uso del tiempo libre.</li> </ul>

Las problemáticas sociales hacen evidente que existen similitudes con relación a los factores que amenazan y afectan la vida cotidiana de los niños. Desde la perspectiva de los bloques de derechos, según el trabajo realizado con niños y niñas a través de los talleres, se encontró lo siguiente:

- Bloque de existencia; desnutrición, malnutrición; malos hábitos de higiene y cuidado personal que afectan la salud; servicio de salud por vinculación al SISBEN y alimentación como derecho fundamental para vivir.
- Bloque de Desarrollo; extra edad escolar; niñas trabajadoras que no estudian; discriminación por género, raza y características físicas; agresión en las dinámicas de interacción; uso del tiempo libre en maquinitas; familias desplazadas y aprender, el cuidado de los padres y recibir afecto como

derechos fundamentales.

- Bloque de Protección; madre principal protectora en casa, amigos en el barrio, policía y alcalde en la ciudad; maltrato físico y psicológico; violencia intrafamiliar y violencia en la comunidad; pandillas y asesinatos por limpieza social. Temor.
- Bloque de Participación; confianza como principal logro para participar; el reconocimiento y afecto como dinamizadores de la participación y dificultad para asumir compromisos y sus propias reglas en los niños.

El camino recorrido nos indica por dónde continuar el trabajo educativo de promoción de derechos que nos permita aportar para la transformación de la realidad que afecta no solo a los niños sino a la comunidad en general.

## Bibliografía

- ABELLO, Rocío. Modulo: Desarrollo infantil y educación de la primera infancia. Maestría en Desarrollo educativo y social. CINDE-UPN 19. Mayo 2008. Pág. 13.
- ALVARADO, Sara Victoria. El desarrollo humano: perspectivas de abordaje. CINDE. Bogotá. 1992. Pág. 7.
- ARAYA ESPINOZA, A. El castigo físico; el cuerpo como representación de la persona, un capítulo en la historia de la occidentalización de América, siglos XVI – XVIII. México, 2005.
- BACAICOA, Fernando. La construcción de nociones sociales. Revista Psicopedagógica, No 009. Universidad del País Vasco. España. Pág. 6.
- BERGER, P y LUCKMAN, T. LA construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu, 1986.
- BORRAS, J. M. *Historia de la infancia*. Departamento de Historia Contemporánea. Universidad Complutense de Madrid, 2003.
- CASAS, F. Infancia y representaciones sociales. Instituto de Investigaciones Sobre Calidad de Vida. Universidad de Girona. Política y Sociedad. Vol. 43, Nº 1, 2006, pags. 27-42.  
<http://revistas.ucm.es/cps/11308001/articulos/POSO0606130027A.PDF>
- Código de la Infancia y la Adolescencia. Ley 1098 de 2006.
- DELVAL, J. Aspectos de la construcción del conocimiento sobre la sociedad. España. Revista IIPSI, Facultad de psicología. Vol. 10 - Nº 1 – 2007. P. 9 – 48
- Diagnostico Plan Territorial de Salud. Secretaria local de salud. Alcaldía de Villavicencio. 2008*
- DOMENECH I Miquel. La construcción social de la violencia. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona. Althenea Digital. Nº2, 2002.
- GIL – VERONA, J. A. Psicobiología de las conductas agresivas. Murcia (España). Anales de psicología, vol. 18, nº 2, 2002. P. 293-303
- JODELET, D. La Representación Social: fenómenos, concepto y teoría. Psicología Social II. España, editorial Paidós, 1999. p. 469 a 494.
- KEMPE, Annica. *¿Así que quiere hacer participar a los niños y niñas en la investigación?*. Save the Children, 2004..
- Martín-Baró. Acción e ideología. San Salvador. UCA Editores. 1983.
- PIAGET, J. Seis Estudios de Psicología del niño. Madrid. Planeta-Agostini. 1985, Pág. 11
- POLLOK, L. *Los niños olvidados, relaciones entre padres e hijos entre 1500 y 1990*, México, FCE, 1990.
- Revista Forensis. Violencia Intrafamiliar, 2008. Pedro A. Carreño Samaniego. INMLCF. 2008.  
[www.medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co)
- Revista Forensis. Delitos sexuales en Colombia, 2008. Raúl Insuasty Mora. INMLCF. 2008.  
[www.medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co)
- VYGOTSKY, L. *El Desarrollo de los Procesos Psicológicos Superiores*. Interacción entre Aprendizaje y Desarrollo. México, editorial Grijalbo. Cap. 6, 1988.
- VI informe sobre violencia socio política contra mujeres, jóvenes y niñas. Mesa de trabajo Mujer y Conflicto Armado. Bogotá, Colombia, diciembre de 2006. Pág. 14. Disponible en  
<http://www.mujeryconflictoarmado.org/informes.html>